

08/09/2014

Coquimbo: Formalizan a sujetos por delitos contemplados en ley de violencia en los estadios

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a dos sujetos, Patricio González Ponce y Álvaro Muñoz Godoy, por su responsabilidad como presuntos autores de delitos que contempla la ley de violencia en los estadios.

Esto en circunstancias del encuentro futbolístico entre Deportes La Serena y Coquimbo Unido, disputado en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso del puerto.

El fiscal jefe de Coquimbo, Carlos Vidal, explicó que fueron formalizados conforme a la ley 19.327 que sanciona a quienes “encienden, arrojan o porten cualquier tipo de elemento pirotécnico, sin autorización”.

"Los medios técnicos que mantenía la policía (Carabineros) para monitorear (el recinto) y aportar los medios de prueba permitieron establecer que estas personas habían encendido estos fuegos de artificio, específicamente bengalas y voladores y resultaron detenidos al interior del recinto deportivo, mientras se desarrollaba el espectáculo deportivo", explicó el fiscal.

Además, González fue formalizado por portar drogas ya que tenía una cantidad de 9 gramos 500 miligramos de marihuana.

Ambos quedaron con las medidas cautelares como la prohibición de acercarse al estadio Francisco Sánchez Rumoroso a cualquier espectáculo deportivo.

La investigación quedó fijada en 60 días, según ordenó el Juzgado de Garantía de Coquimbo.

